



## REFLEXIÓN EN TORNO A LA RELACIÓN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

**Prof. Marisol Martín** (Immartin@unsl.edu.ar) Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis (Argentina)

En el presente artículo me aventuro a reflexionar en torno a la relación entre educación y ciudadanía, especialmente en los modos en que las instituciones educativas pueden contribuir a la formación ético-política de sus alumnos. Estas reflexiones parten de mi experiencia concreta como docente del espacio curricular de Formación Ética y Ciudadana en el nivel medio en la provincia de San Luis y tienen como sustento teórico básico la propuesta de Ruiz Silva (2008) para la construcción de una ética cívica.

Si bien es cierto que la formación ciudadana no depende solamente de la escuela, no puede dejar de considerarse que ésta, en tanto segunda institución socializadora después de la familia, tiene una responsabilidad insoslayable en la formación moral, política y ciudadana de las nuevas generaciones. La educación de los sujetos como individuos moralmente autónomos, políticamente conscientes, socialmente comprometidos resulta una necesidad crecientemente reconocida en el marco de nuestras sociedades democráticas, ante la que la escuela tiene mucho por hacer si lo que se quiere es contrarrestar la racionalidad puramente instrumental imperante en nuestra época que privilegia valores efectivistas e individualistas.

Ahora bien, de que manera se hace posible cumplir con esta misión en las prácticas de enseñanza en las escuelas no resulta sencillo de definir y mucho menos de llevar efectivamente a la práctica. Muchas veces esta formación se relega por completo al espacio curricular conocido con el nombre de Formación Ética y Ciudadana como si a través del aprendizaje de su contenido los alumnos pudieran devenir automáticamente “buenos ciudadanos”.

En primer lugar, cabe señalar que esta formación no puede quedar restringida a un espacio curricular específico ni al aula, sino que involucra a la institución toda. Así lo expresan Ruiz y Chaux (2005) al afirmar que *“la formación de ciudadanos obliga a asumir un compromiso con la transformación de la escuela, de sus dinámicas, de sus estructuras académico-administrativas”*. Más aún, Martínez y Tey (2007) señalan la necesidad de contar con la presencia de complicidades sociales que apoyen a la formación de capital social y el establecimiento de relaciones intersubjetivas basadas en el entendimiento mutuo.

La institución educativa, desde una pedagogía crítico-social que persiga el objetivo de mediar entre teoría y praxis en lo atinente a la esfera cognitiva y a los fines políticos y sociales, tiene que orientarse a ganar consistencia entre los principios y valores que abraza y las acciones concretas que desarrolla. De modo que la tarea de la escuela no puede agotarse en lo que Ruiz denomina **educación cívica o “civilidad”** entendida como la enseñanza que promueve el mero conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones y procedimientos de la vida política democrática sino que, fundamentalmente, debe concentrar sus esfuerzos en una **educación ciudadana** que se centre en el desarrollo de la capacidad deliberativa, la reflexión sobre los procesos sociales y políticos y la preparación de los alumnos para la participación en los mismos. En otros términos, y siguiendo al mismo autor, podemos decir que no basta con educar para la ciudadanía nominal, sino que se trata de educar para la ciudadanía activa. Lamentablemente esto no es lo que se evidencia más frecuentemente en las escuelas y, las prácticas muchas veces devienen incoherentes en relación al discurso que se sustenta. Así, en los programas se observa la proclamación de unos principios y valores, que poco o nada tienen que ver con las prácticas autoritarias y mecanismos de coacción que se desarrollan efectivamente para dirigir la conducta de los alumnos y demás actores institucionales. Cabe preguntarse entonces ¿Cómo formar sujetos autónomos, reflexivos y críticos si lo que se erige como autoridad no es el mejor argumento? ¿Cómo formar sujetos solidarios, sensibles e involucrados socialmente si desde el proyecto institucional no se establece ningún vínculo con la comunidad y el entorno? ¿Cómo contribuir a que los alumnos ejerzan un rol político con sentido de responsabilidad si no se promueve la participación en proyectos colectivos? La reflexión en torno a estos interrogantes constituiría un requerimiento inicial en la búsqueda de mayor coherencia y consistencia entre el currículum prescripto y el currículum real.

Por su parte, los docentes en el aula tienen una injerencia muy fuerte en la formación ético-política de los alumnos, tanto desde los conocimientos que se enseñan como así también desde las formas de interacción que se promueven. Es decir que se hace necesario trabajar sobre contenidos tales como derechos humanos, la constitución y estructura del Estado, mecanismos de participación democrática y resolución de conflictos entre otros; pero a su vez y muy especialmente es preciso generar condiciones pedagógicas que permitan el desarrollo de **“competencias ciudadanas”**. Estas entendidas como un conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas integradas, relacionadas con conocimientos básicos que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana. Todo ello desde una propuesta educativa que busque afectar a la persona en su globalidad o integralidad *“no tan sólo en un nivel cognitivo racional, sino también en el mundo de los sentimientos y en el mundo de la voluntad.”*(Martínez y Tey, 2007)

Según Ruiz y Chaux (2005), las competencias ciudadanas involucran el desarrollo de competencias cognitivas o procesos mentales tales como considerar diferentes perspectivas, interpretar las intenciones de los demás, proponer

alternativas de acción creativas, tomar decisiones y asumir las consecuencias, y pensar críticamente. Si bien es común reconocer la importancia de tales procesos mentales, no siempre se generan las condiciones pedagógicas para que los alumnos sean capaces de desarrollarlos y la educación en valores cae por ejemplo en reduccionismos tales como la mera instrucción en “valores correctos” que imposibilita la construcción reflexiva y crítica por parte del alumno de una propia matriz de valores propia.

Las competencias ciudadanas involucran, además, a las competencias emocionales entendidas como la capacidad de sentir y expresar emociones y sentimientos y de responder empáticamente ante las emociones de los demás. Como es sabido muchas veces en las aulas no se desarrollan dinámicas que permitan que los sujetos puedan evidenciar sus propias emociones y las de los demás, y lo más común es poner en marcha mecanismos de negación de lo que acontece (por ejemplo conflictos, diferencias culturales que generan sentimientos hostiles etc...); o centrar el proceso de formación meramente en la esfera intelectual.

Asimismo, otra de las competencias profundamente implicadas desde el enfoque de las competencias ciudadanas lo constituyen las competencias comunicativas, referidas a la capacidad de acceder a una realidad simbólica compartida y de participar en los sistemas de interacción. El desarrollo de este tipo de competencias sólo puede propiciarse desde el diálogo constructivo interpersonal y la escucha a los demás. En este sentido, es importante que al interior del aula se oriente la comunicación de modo que los alumnos puedan expresar su voz, manifestar su opinión, intercambiar ideas, aprendan a debatir y a argumentar a favor de sus puntos de vista, es decir que se establezcan condiciones de interacción que garanticen el establecimiento de relaciones intersubjetivas y el entendimiento mutuo.

Las competencias ciudadanas- cognitivas, emocionales y comunicativas- y los contenidos que se enseñan, se integran en la toma de decisiones y en acción en el marco de un contexto que puede resultar favorecedor u obstaculizador de su desarrollo. El aula y la institución son dos contextos posibles de ser pensados.

Si el ambiente educativo es autoritario, las acciones no resultan responsables sino heterónomas en función del premio o castigo, las normas se presentan como incuestionables e impuestas y el diálogo se presenta coartado, está claro que los estudiantes no podrán desarrollar competencias ciudadanas. Así, aunque los planes de estudio estén atiborrados de principios y valores democráticos, se estará reproduciendo *“la realidad manipulada y controlada desde una racionalidad estratégica basada en la imposición de los criterios de unos pocos”* que denuncian Apel y Habermas.

Por el contrario, toda vez que se propicien las condiciones para que los alumnos en nuestras escuelas puedan pensar por sí mismos, tomar decisiones



morales, discutir, argumentar a favor de sus posicionamientos, manifestar sus sensibilidad y preferencias, adscribir o rechazar causas colectivas, compartir ideas y definir rumbos de acción se estaría favoreciendo el desarrollo de competencias ciudadanas promisorias para una sociedad democrática guiada por la utopía de la comunidad ideal de comunicación.

En resumen, considero que evidentemente existe una poderosa relación entre la acción educadora de las escuelas y la construcción de la subjetividad moral y política de los alumnos. Los esfuerzos pedagógicos de las instituciones pueden promover la construcción de una ética cívica y la ciudadanía activa entendida como el ejercicio de los derechos civiles, políticos, culturales y sociales; y la inserción crítica, comprometida y responsable a la sociedad.

### **Bibliografía**

- Martínez, M. y Tey, A.(2003)**; *Educación en valores y aprendizaje ético en Red* Centroamericana de Educación en Valores <http://www.oei.es/caev/confcri.htm>
- Ruiz Silva, A. (2008)** El diálogo que somos. Ética discursiva y educación Cooperativa editorial Magisterio; Caracas.
- **Ruiz Silva, A. y Chaux, E;**(2005); "La formación de competencias ciudadanas"; Bogotá; Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE).
- Siede, I.;** (2006) ¿Los jóvenes han perdido los valores o se rigen por valores diferentes? Diálogo con Isabelino Siede, en:  
<http://www.educared.org.ar/entrepadres/seccion01/03/index.asp?id=377&c=true>